

TRANSFERENCIAS

Para facilitar que los Socios hagan efectivos sus aportes por:

- **REEMBOLSOS** por pagos de boletas y/o facturas pagadas por Sermecap. El Socio es el responsable de transferir el monto total recibido por su Isapre o por la de su beneficiario al Servicio y así se abona a la deuda generada por la prestación médica para bonificación.
- **ABONOS** a la cuenta deuda Socio; con ello aporta y contribuye a bajar su endeudamiento con el Servicio, bajando su cuota mensual.

Se solicita que al efectuar su transferencia **Informe** a quienes corresponda vía mail indicando el asunto a que corresponde, adjuntando la documentación respectiva; **copia de transferencia y bono reembolso según corresponda.**

TRANSFERENCIAS a SERMECAP

SERVICIO MEDICO DE EMPLEADOS C.S.H.

R.U.T. : 75.462.300-4

BANCO BCI - Cuenta Corriente: 77033361

Enviar correo informando a

Eva Gonzalez – Contabilidad y Finanzas : e_egonzalezf@st.csh.cl

Marcela López – Programas Médicos: e_mlopez@st.csh.cl

Fonos : 41 2502380 – 41 2502838 - 2502348